

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17027 MURCIA

Edicto

D./D.^a Ana M.^a Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia,

Anuncia:

1. Que en la Sección V de Liquidación del concurso n.º 282/05, en el que figura como concursado Comercial de servicios Consemer, S.L. con CIF B-30559645, se ha dictado el día 10/4/19 auto acordando la conclusión y archivo de las actuaciones.

Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición, quedando el deudor responsable del pago de los créditos restantes.

Los acreedores podrán iniciar o continuar ejecuciones singulares en tanto no se acuerde la reapertura del concurso.

Se declara aprobada la rendición de cuentas del Administrador Concursal - artículo 181.3- y el cese de su actuación.

En Murcia, 10 de abril de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Lacalle Espallardo.

ID: A190020364-1